

En Málaga, siendo las 9:30 horas del 30 de abril de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de la oferta presentada para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AA-0324-0028.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Jefe de Departamento de IIDD.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria y vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta	Lotes a los que presenta oferta
B60170461	BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA	29/04/2024 13:11	1
B26533257	ELEROC SERVICIOS S.L. (Grupo OSGA)	29/04/2024 13:26	1
A27178789	OHL SERVICIOS INGESAN SA	29/04/2024 13:38	1 y 2
A80364243	CLECE, S.A.	29/04/2024 11:08	2
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	29/04/2024 12:55	2
B19588375	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL	29/04/2024 12:19	2

Valor estimado: 3.203.829,70 € IVA no incluido. El valor estimado se ha calculado teniendo en consideración la suma del presupuesto máximo de licitación IVA no incluido (1.334.929,04 euros), la posibilidad de prórroga de 24 meses, así como la previsión de ejecutar el modificado previsto en el pliego.

En este momento se constata que el lote 3, correspondiente a Instalaciones Deportivas de Málaga (CDJI), ha quedado desierto por falta de presentación de ofertas al mismo.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que las empresas licitadoras han cumplido con la documentación acreditativa de los requisitos previos, salvo:

- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL, que no ha presentado el DEUC de la empresa a la que va a subcontratar.
- CLECE, S.A., que no ha presentado el DEUC de la empresa a la que va a subcontratar.
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L., que no ha presentado el DEUC de la empresa a la que va a subcontratar.



De conformidad con lo establecido en el apartado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores.

- Presidente, [REDACTED] Jefe de Departamento de IIDD.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria y vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.



En Málaga, siendo las 19:55 horas del 4 de mayo de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores y apertura del sobre B, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AA-0324-0028.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Jefe de Departamento de IIDD.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria y vocal jurídico, [REDACTED] Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores, y apertura del sobre B.

Así, por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que todas las empresas han cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de requisitos previos practicados desde el Departamento de Contratación.

Así, finalmente todas las empresas licitadoras han resultado admitidas.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres B electrónicos, relativos a la documentación evaluable por aplicación de un juicio de valor, de conformidad con el Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares, de las empresas admitidas, según lotes, quedando las ofertas técnicas a disposición del Presidente de la mesa, que a su vez dará traslado de las mismas a los miembros de la comisión técnica, a efectos de su estudio y elaboración de los informes (uno por lote) correspondientes, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [REDACTED], Jefe de Departamento de IIDD.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria y vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.



En Málaga, siendo las 12:00 horas del 20 de mayo de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AA-0324-0028.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, ██████████, Jefe de Departamento de IIDD.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, ██████████, Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria, ██████████, Jefa de Contratación en sustitución de ██████████, Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación del expediente.

Seguidamente el Presidente entrega, a la Mesa de Contratación, los informes técnicos elaborados por la comisión técnica constituida a efectos de estudiar las ofertas técnicas recibidas a los Lotes 1 y 2. Dichos informes se unen a esta acta como parte inseparable de la misma, y conforme a los mismos, todas las empresas pasan al estado de Admitidas, al haber alcanzado todas ellas al menos 25 puntos en los criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valor.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de las ofertas, con el siguiente resultado:

- Lote 1: Instalaciones Deportivas de Sevilla (CEAR y IDLCartuja)

Criterios	BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA	ELEROC SERVICIOS S.L.	OHL SERVICIOS INGESAN SA
A. Análisis de las instalaciones y los espacios a limpiar	0,00	5,00	7,50
- Análisis de la Instalación	0,00	5,00	5,00
- Análisis de Espacios y superficies a limpiar	0,00	0,00	2,50
B. Gestión de equipos de trabajo	20,00	15,00	17,50
- Descripción de los trabajos de limpieza	0,00	0,00	0,00
- Formación prevista	5,00	0,00	2,50
- Gestión de equipos	10,00	10,00	10,00
- Control de estándares de calidad	5,00	5,00	5,00
C. Plan de equipamientos y materiales	5,00	7,50	10,00
- Dotación	0,00	5,00	5,00
- Reposición de productos	5,00	2,50	5,00
TOTAL	25,00	27,50	35,00



- Lote 2: Instalaciones Deportivas de Huelva (CDH)

Criterios	CLECE	FERRONOL	OHL SERVICIOS INGESAN	INNOVA2
A. Análisis de las instalaciones y los espacios a limpiar	7,50	10,00	5,00	10,00
- Análisis de la Instalación	2,50	5,00	2,50	5,00
- Análisis de Espacios y superficies a limpiar	5,00	5,00	2,50	5,00
B. Gestión de equipos de trabajo	30,00	22,50	15,00	20,00
- Descripción de los trabajos de limpieza	10,00	5,00	5,00	5,00
- Formación prevista	5,00	5,00	2,50	0,00
- Gestión de equipos	10,00	10,00	5,00	10,00
- Control de estándares de calidad	5,00	2,50	2,50	5,00
C. Plan de equipamientos y materiales	7,50	7,50	10,00	10,00
- Dotación	2,50	2,50	5,00	5,00
- Reposición de productos	5,00	5,00	5,00	5,00
TOTAL	45,00	40,00	30,00	40,00

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado, y que suponen las puntuaciones que se indican:

- Lote 1: Instalaciones Deportivas de Sevilla (CEAR y IDLCartuja)

Criterios	BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA	ELEROC SERVICIOS S.L.	OHL SERVICIOS INGESAN SA
Oferta económica	15,45 €/h	15,97 €/h	16,41 €/h
Mejoras: Finalizado el contrato la maquinaria pasa sin coste (0€) a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía	SI	SI	SI
- Puntuación oferta económica	40,00	38,70	37,66
- Puntuación mejoras	10,00	10,00	10,00
TOTAL	50,00	48,70	47,66

- Lote 2: Instalaciones Deportivas de Huelva (CDH)

Criterios	CLECE	FERRONOL	OHL SERVICIOS INGESAN	INNOVA2
Oferta económica	16,19 €/h	16,21 €/h	17,29 €/h	17,30 €/h
Mejoras: Finalizado el contrato la maquinaria pasa sin coste (0€) a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía	SI	SI	SI	SI
- Puntuación oferta económica	40,00	39,95	37,46	37,43
- Puntuación mejoras	10,00	10,00	10,00	10,00
TOTAL	50,00	49,95	47,46	47,43

Seguidamente se procede a analizar la existencia de ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, cuyos cálculos se adjuntan a este Acta como Anexo 1, dando como resultado que ninguna de las ofertas recibidas está incurso en presunción de baja anormal.



Así, el resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja los siguientes resultados:

- Lote 1: Instalaciones Deportivas de Sevilla (CEAR y IDLCartuja)

Empresas Licitadoras	Oferta técnica	Puntuación Sobre A	Total
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA	25,00	50,00	75,00
ELEROC SERVICIOS S.L.	27,50	48,70	76,20
OHL SERVICIOS INGESAN SA	35,00	47,66	82,66

- Lote 2: Instalaciones Deportivas de Huelva (CDH)

Empresas Licitadoras	Oferta técnica	Puntuación Sobre A	Total
CLECE	45,00	50,00	95,00
FERRONOL	40,00	49,95	89,95
OHL SERVICIOS INGESAN	30,00	47,46	77,46
INNOVA2	40,00	47,43	87,43

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a:

- Lote 1: Instalaciones Deportivas de Sevilla (CEAR y IDLCartuja): OHL SERVICIOS INGESAN SA
- Lote 2: Instalaciones Deportivas de Huelva (CDH): CLECE, S.A.

- Presidente, [REDACTED], Jefe de Departamento de IIDD.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



Anexo I

Análisis de la existencia de ofertas anormalmente baja

LOTE 1

Cuando concurren tres empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormalmente baja, la baja superior a 25 unidades porcentuales

BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA	15,45	Inferior a la media	-3,09% < -10%
ELEROC SERVICIOS S.L.	15,97	Superior a la media	0,17%
OHL SERVICIOS INGESAN SA	16,41	Superior a la media	2,93%
Media	<input type="text" value="15,94"/>		

Ninguna de las ofertas está en presunción de considerarse oferta anormalmente baja

LOTE 2

Cuando concurren cuatro o más empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas o proposiciones que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas o proposiciones que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas o proposiciones es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas o proposiciones de menor cuantía

CLECE	16,19	Inferior a la media	-3,33% < -10%
FERRONOL	16,21	Inferior a la media	-3,21% < -10%
OHL SERVICIOS INGESAN SA	17,29	Superior a la media	3,24%
INNOVA2	17,30	Superior a la media	3,30%
Media	<input type="text" value="16,75"/>		

Ninguna de las ofertas está en presunción de considerarse oferta anormalmente baja